Proceso : Ejecutivo para el pago de sumas de dinero
Radicado : 680013103012-2018-00122-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado : Yovani Gómez Gómez

Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA DEMANDANTE:

AGENCIAS EN DERECHO	$16’000.000
ENVÌO CORREOS	$9.000
PAGO INSTRUMENTOS PÙBLICOS	$38.000
TOTAL:	**$16’047.000**

TOTAL, COSTAS: DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($16’047.000).

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022

MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Notificado mediante estado No. 14 del 21 de febrero de 2022
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-civil-del-circuito-de-bucaramanga/80

Código de verificación: **2ae7d38ad590e4772b3466690d04d680d531e55fe2a773cab4b4730f2e180427**

Documento generado en 18/02/2022 04:41:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica